



LAS OBRAS SOCIALES SINDICALES RESPONDEN AL ATAQUE CORPORATIVO DE LOS PRESTADORES

Ante la actitud asumida por entidades que aglutinan a clínicas y sanatorios, asociaciones de profesionales de la Salud y profesionales que se denominan "autoconvocados" por especialidad, de cargar sobre las y los trabajadores el costo de lo que denominan "crisis del sector", sin atender más razones que las de sus propios intereses, las obras sociales sindicales de Córdoba expresan su rechazo a los cobros extorsivos.

Rechazan ser equiparadas con las prepagas, porque las obras sociales sindicales pertenecen al sistema solidario de la atención de salud y no son empresas que obtienen rentabilidad a través del servicio que brindan.

Rechazan el arbitrario y extorsivo cobro de adicionales, vulgarmente plus, sea cual sea su denominación, ignorando que salen de los bolsillos de las y los trabajadores, que también viven en la misma realidad y sociedad, donde tienen que sostenerse con un único ingreso que es su salario y que también sufren los ajustes y la situación económica.

Se adjudican ser los únicos perjudicados, cuando las obras sociales también sufren los incrementos constantes de medicamentos y elementos esenciales para la atención de la salud.

Además del cobro compulsivo, en la gran mayoría de los casos, los profesionales no emiten recibos ni facturas que respalden lo abonado, transformándose también en evasores.

Acusan a las obras sociales de ser responsables de la crisis del sistema por supuestas demoras en el pago de las prestaciones, escondiendo que la gran mayoría de las obras sociales sindicales están abonando a 30/45 días las facturaciones.

Violan los convenios firmados por ellos mismos, que establecen la prohibición de cobrar ningún plus o adicional.

Los prestadores conocen perfectamente que las obras sociales sindicales no perciben la totalidad de los aportes y contribuciones en término, existiendo mucha morosidad al respecto por parte de las patronales, que en algunos casos son las propias entidades que imponen el ilegítimo cobro del Co pago.



Por ello es **RECLAMAMOS** la intervención del Estado, a través de la AFIP y del Ministerio de Salud para poner un marco de razonabilidad a todo lo que está ocurriendo en la atención de la salud a partir de estos hechos.

EXHORTAMOS a quienes impulsan esta ilegítima, ilegal e insolidaria conducta, a retomar el ámbito de la negociación, que es el único modo de resolver las diferencias.

RECHAZAMOS la apropiación de recursos del salario de las y los trabajadores.

EN CORDOBA, APROSS AUMENTA EN FORMA DESPROPORCIONADA LOS COSEGUROS

Los gremios estatales que representan a los afiliados obligatorios a la ADMINISTRACION DEL SEGURO DE SALUD (APROSS), DENUNCIAN el aumento desmesurado aplicado por la entidad a los Coseguros por Consulta Médica.

El aumento del 250% no guarda relación alguna con los aumentos recibidos por los trabajadores activos y jubilados provinciales.

A ello se suma la absoluta falta de prestación médica en gran parte del territorio provincial si no es pagando Plus, lo que priva a esos trabajadores del acceso a la atención por la que pagan como afiliados obligatorios.

Córdoba, 2 de octubre de 2023.

